



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 NOV 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro, 12 NOV. 2019

DECRETO EXENTO Nº 3283

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2019 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.011.334-0, suscrito con fecha 30.09.19
- 4) La Res. Exenta Nº6.320 de fecha 01.10.19 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento Nº 3.194, de fecha 05.11.19 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 5) El Decreto Exento Nº3.210 de fecha 07.11.19 que crea la cuenta complementaria de asignación de fondos
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del segundo llamado a Licitación Pública denominado "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" financiado con recursos FRIL 2019
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.

DECRETO:

- 1.- LLÁMESE, a Licitación Pública la Propuesta "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro"
- 2.- APRÚEBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- PUBLÍQUESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.
- 5.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria de administración de fondos 214-05-00-000-000-141 "Construcción Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


MARCELA GUZMÁN CASTRO
Directora de Planificación
Comunal
RPP/MGC/GR/mtms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta licitación


ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUCHADO
12 NOV 2019
OFICINA DE PARTES

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL